

INCORPORACIÓN A LAS LISTAS DE ESPECIALISTAS TEMPORALES DE LOS RESIDENTES QUE TERMINAN SU FORMACIÓN DURANTE EL CURSO 2021/2022

1. AMBITO SUBJETIVO

Esta convocatoria está restringida única y exclusivamente a los futuros facultativos especialistas de área y médicos de urgencias hospitalarias que finalizan su período de residencia durante el curso 2021/2022.

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Pueden inscribirse desde el momento en el que les falten menos de tres meses para la finalización de su formación.

En la **primera valoración de méritos y solicitudes que se publique** figurarán los especialistas que se hayan inscrito **antes del día 14 de abril de 2022** con los méritos que hayan aportado hasta ese momento.

Los méritos de los especialistas que se incorporen con posterioridad a esa fecha se publicarán a lo largo del mes de junio.

3. MERITOS A VALORAR

Los méritos que se van a valorar a los residentes que finalicen este año serán los que hayan obtenido hasta el día 31 de marzo de 2022.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción en las listas temporales se hará a través del Portal Electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud <https://empleo.salud.aragon.es/saludmeritos/>

Para inscribirse hay que ir a CONVOCATORIAS SELECCIÓN Y PROVISIÓN INSCRIPCIÓN

Se entenderá ratificada y firmada la solicitud cuando el interesado seleccione la opción de "Imprimir solicitud" (no la de "Guardar como borrador").

No es necesario presentar por registro la solicitud que genera la aplicación

5. VALIDACIÓN DE LOS MERITOS

La validación de los méritos consiste en verificar que el mérito está bien descrito y que corresponde con el soporte documental en pdf que lo acompaña, sin perjuicio de la valoración que corresponda según el baremo o según el momento en el que se hayan obtenido (con anterioridad al 31 de marzo de 2022).

Los gestores del Portal validarán los méritos cuando estén correctos, o señalarán los motivos por los que debe ser subsanado en caso contrario.

6. INCORPORACIÓN A LAS LISTAS

Los residentes que finalizan su formación este año, una vez que se hayan validado sus méritos, se integrarán en las listas de su especialidad atendiendo a su puntuación e intercalándose con los especialistas que ya figuran en las mismas y que no estén penalizados por haber rechazado (o no aceptar) alguna oferta anterior, según se señala en las normas de gestión de las listas.

(https://www.aragon.es/documents/20127/674325/20190215_Normas_Gest_Listas_FEAS_Temp.pdf/283b745a-f3df-8dce-d3cd-17e71d38871e).

7. ALEGACIONES.

En la segunda quincena de abril se publicará la lista de los residentes que se hayan inscrito en las bolsas y con la valoración de los méritos aportados antes del día 14 de abril, abriéndose un plazo de 10 días naturales para subsanar directamente en el Portal de Recursos Humanos de Salud las deficiencias que se hayan señalado en los méritos aportados, así como para interponer las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones provisionales obtenidas.

Las reclamaciones deberán efectuarse mediante la presentación del correspondiente escrito en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (o en cualquier otro Registro) debiendo acompañar la documentación necesaria para fundamentar y justificar la reclamación. (Hay un modelo de reclamación de méritos resolución provisional Portal de Recursos Humanos del SALUD en la URL <https://www.aragon.es/-/modelos-de-documentos-de-procesos-selectivos>). La valoración de las reclamaciones se plasmará directamente en las listas definitivas.

8. TITULO DE ESPECIALISTA La integración en las listas es de carácter provisional, puesto que a las fechas en las que se produce la incorporación ningún residente dispone del título Oficial habilitante. Los futuros especialistas que no hayan cursado la especialidad en los centros del Servicio Aragonés de Salud deben justificar su formación mediante un certificado de la Unidad Docente del centro donde la han realizado, con el visto bueno de la Dirección.

En el momento en el que dispongan del título deben aportarlo al Portal.

9. BOLSA FEA.- Facultativos especialistas de área temporales

Los residentes inscritos en esta convocatoria específica para ellos deben inscribirse también en la convocatoria general para que sus méritos se actualicen conforme a las sucesivas actualizaciones periódicas que se produzcan en la bolsa.

Para ampliar información feastemp@salud.aragon.es